



5.
Plan de Acción

Partiendo de las Líneas Estratégicas, se concretan un serie de acciones para la resolución transversal de las problemáticas y necesidades identificadas durante el estudio técnico y el proceso participativo.

Estas acciones están diseñadas con el fin de generar una estrategia de regeneración urbana para todo el municipio. Por otra parte, se han definido de manera independiente con el fin de posibilitar la activación de las mismas según el interés y las capacidades del ayuntamiento en cada momento.

El documento final queda a disposición de las vecinas de Larraga como una herramienta para reivindicar las mejoras de su espacio público y a disposición de la administración local para su integración en la gestión del municipio. Como recomendación general para todas las acciones se anima a integrar la participación ciudadana en el desarrollo de cada una de las acciones que se han planteado.

El Plan de Acción consta de dos partes:

Fichas de Acciones:

Un conjunto de fichas en las que se definen los objetivos, el contenido de cada acción propuesta, así como el ámbito y criterios desde los que se recomienda su desarrollo.

Ejemplos de Buenas Prácticas:

Un listado de acciones que han dado respuesta a problemáticas en contextos similares.



Dinámica de la tercera sesión del proceso participativo. Fuente propia

Las acciones se proponen para dar respuesta a las problemáticas identificadas. Nacen desde las Líneas Estratégicas establecidas y se asocian a ellas. Se han desarrollado en base a las opiniones y propuestas recogidas durante el proceso participativo combinadas con la visión técnica y la perspectiva de la administración local. Por lo que en cada ficha se ha recogido el origen de las propuestas:

- C** Ciudadanía
- T** Equipo técnico
- A** Ayuntamiento

Las acciones se pueden agrupar según el tipo de intervención que requieren:

Sobre el espacio público (dimensión física). Recogen intervenciones en temas de **movilidad**, desarrollo de **proyectos de adecuación** de zonas específicas del municipio y la adecuación o integración de **elementos urbanos** diversos como el mobiliario urbano o vegetación.

Sobre aquello que trasciende el espacio público pero incide en él (dimensión vivencial). Recogiendo temas relacionados con la gestión y regulación municipal, así como con formas de vivir en él. Activación y conservación de **edificios y solares**, mejora de **servicios públicos** y convivencia del conjunto de la **sociedad**.

Las Acciones propuestas son las siguientes:

Movilidad:

- 1/ Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
- 2/ Implementación de medidas de seguridad.
- 3/ Actuaciones para la accesibilidad universal.

Proyectos de adecuación:

- 4/ Proyecto de adecuación de la zona del cruce de travesías.
- 5/ Proyecto de adecuación de los equipamientos urbanos de la plaza de los Fueros.

Elementos urbanos:

- 6/ Reubicación, adecuación e integración de equipamientos urbanos.
- 7/ Adecuación e integración de vegetación.

Edificios y solares privados:

- 8/ Registro del parque edificado del Casco Antiguo.
- 9/ Modelo de convenio para la cesión de uso de solares en desuso.

Servicios públicos:

- 10/ Ampliación del servicio de limpieza y mantenimiento.
- 11/ Ampliación del servicio de transporte público.

Sociedad:

- 12/ Fiesta de la cepa.



Dinámica de la tercera sesión del proceso participativo. Fuente propia

Acción 1

Título de la Acción:

Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)

Acción relacionada con las siguientes Líneas Estratégicas:

A/ Accesibilidad y Seguridad _ A1 Calles libres de obstáculos, A2 Carreteras Seguras,

A3 Recorridos peatonales Seguros.

B/ Gestión y Regulación _ B1 Casco Antiguo libre de vehículos, B2 Circulación ordenada en el Casco Antiguo,

B3 Estacionamientos Regulados.

C/ Bienestar y Confort _ C6 Convivencia.

Acción vinculada a las siguientes Acciones:

Acción 2: Implantación de medidas de Seguridad Vial

Acción 3: Actuaciones para la Accesibilidad

Descripción y objetivos de la Acción:

Desarrollo de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible que ponga el foco en la ordenación de los estacionamientos y la regulación de los sentidos de circulación de vehículos y los recorridos peatonales en el conjunto del núcleo urbano, siguiendo criterios de sostenibilidad y accesibilidad universal, atendiendo a las consideraciones especificadas en el Diagnóstico Urbano Participativo de Larraga Amable e integrando la participación ciudadana como eje fundamental del diseño.

Beneficios:

- Existencia de una herramienta adecuada y resolutive para activar la ejecución de medidas de mejora de problemáticas vinculadas a estacionamientos y la movilidad de vehículos y peatones.
- Existencia de un documento que sirva como herramienta para la obtención de subvenciones

Riesgos

- La no ejecución del PMUS
- Creación de un PMUS que no cumpla con las condiciones de mejora identificadas en el diagnóstico.

Acción 1

C T A

Ambito en el que se desarrolla la Acción:

Conjunto del núcleo urbano (especial interés en el casco Antiguo).

Contenido mínimo que se recomienda para el desarrollo de la Acción:

- Análisis pormenorizado de las problemáticas actuales y estudio de casuísticas y necesidades específicas relacionadas con la movilidad.
- Desarrollo de estrategia general de ordenación de los estacionamientos y regulación de los sentidos de circulación de vehículos y peatones.
- Definición de las medidas necesarias para su aplicación y las herramientas necesarias para su ejecución.
- Definición de los mecanismos de regulación y gestión para el cumplimiento de las medidas establecidas.

Criterios a seguir para la definición de la Acción:

- Atender especialmente al Casco Antiguo.
- Fomentar la convivencia y equilibrio entre movilidad peatonal y de vehículos.
- Priorización de peatones atendiendo a la topografía y otras características de importancia en accesibilidad universal.
- Priorizar el sentido único de vehículos en el Casco Antiguo y en otras calles que se consideren del resto del núcleo urbano (como la calle de la carretera Balsa o la de Cañada Real, bajando desde el Centro de Salud).
- Contemplar posibilidad de restricción de acceso: circulación únicamente permitida a residentes, vehículos de servicios y comercios. Posibilidad de incentivar el arraigo poblacional mediante beneficios en la circulación o estacionamientos en el Casco Antiguo.

<i>Periodicidad:</i>	<i>Coste estimado:</i>
Puntual	18.000 €
<i>Competencias:</i>	
Ayuntamiento de Larraga	
<i>Indicador de resultado:</i>	
Redacción del PMUS.	
<i>Observaciones:</i>	
Prioridad de las intervenciones para la regulación de la circulación del Casco Antiguo.	

Acción 2

Título de la Acción:

Implementación de medidas de Seguridad Vial

Acción relacionada con las siguientes Líneas Estratégicas:

A/ Accesibilidad y Seguridad _ A2 Carreteras Seguras, A3 Recorridos Peatonales Seguros.

B/ Gestión y Regulación _ B3 Estacionamientos regulados.

C/ Bienestar y Confort _ C6 Convivencia.

Acción vinculada a las siguientes Acciones:

Acción 1: Plan de Movilidad Urbana Sostenible

Acción 3: Actuaciones para la Accesibilidad Universal

Descripción y objetivo de la Acción:

Implementación de medidas de seguridad vial en travesías y carreteras principales en lo que se refiere a condiciones de velocidad, visibilidad y atendiendo a puntos de especial peligrosidad como cruces y pasos de peatones.

Beneficios:

- Mejora de la accesibilidad en el conjunto del espacio público del núcleo urbano.
- Reducción de la peligrosidad frente a accidentes.

Riesgos:

- Impopularidad entre vecinas y vecinos.
- Incumplimiento de las medidas establecidas.
- Posibles situaciones de conflicto.

Acción 2



Ambito en el que se desarrolla la Acción

Carreteras, travesías y calles del núcleo urbano

Lugares específicos con problemáticas o carencias vinculadas:

- Velocidad excesiva en las travesías (especialmente en las entradas del pueblo), en la carretera del Pinar, la calle San Andrés (especialmente en el cruce con la carretera del Pinar), etc.
- Falta de visibilidad en pasos de cebra y cruces de carreteras
- Falta de pasos de cebra: en la travesía de Lerín a la altura del cruce con la calle Mayor, en la carretera a Estella en el cruce con la carretera del Pinar, etc.
- Especial peligrosidad en cruces (especialmente el cruce entre travesías).

Contenido:

- Análisis pormenorizado de las carencias de seguridad vial.
- Definición de medidas a tomar para mejora de las condiciones de seguridad vial, (señalización horizontal, vados, espejos, nuevos pasos de cebra, etc.).
- Definición de los mecanismos de regulación y gestión para el correcto cumplimiento de las medidas.

Criterios:

- Limite de 30 km/h en la totalidad del núcleo urbano, el mínimo en zonas de gran tránsito peatonal.
- Condiciones de visibilidad en puntos de especial peligrosidad.
- Atender a puntos de especial peligrosidad como pasos de cebra y cruces.

<i>Periodicidad:</i>	<i>Coste estimado:</i>
Puntual	120 € por señal
<i>Competencias:</i>	
Ayuntamiento de Larraga + Comunidad Foral de Navarra (travesías)	
<i>Indicador de resultado:</i>	
Instalación de señalética y/o elementos de seguridad en los puntos necesarios.	
<i>Observaciones:</i>	
Existencia de elementos que garanticen condiciones de seguridad respecto a velocidad y visibilidad.	

Acción 3

Título de la Acción:

Actuaciones para la Accesibilidad Universal

Acción relacionada con las siguientes Líneas Estratégicas:

A/ Accesibilidad y Seguridad _ A1 Calles libres de Obstáculos, A3 Recorridos Peatonales Seguros.

B/ Gestión y Regulación _ B1 Casco Antiguo libre de vehículos.

C/ Bienestar y Confort _ C6 Convivencia.

Acción vinculada a las siguientes Acciones:

Acción 1: Plan de Movilidad Urbana Sostenible

Descripción y objetivo de la Acción:

Conjunto de actuaciones para mejorar las condiciones de accesibilidad universal del conjunto del núcleo urbano, tanto en el espacio público como en edificios públicos, a través de la eliminación de barreras arquitectónicas, la adecuación o sustitución de pavimentos y la creación de una red estratégica de recorridos peatonales seguros y amables.

Beneficios:

- Mejora de la accesibilidad en edificios públicos y el conjunto del espacio público del núcleo urbano.
- Reducción de la peligrosidad frente a accidentes.
- Fomento de la movilidad peatonal.
- Integración de perfiles de personas mayores o con movilidad reducida en el uso del espacio público.

Riesgos:

- Impopularidad entre vecinas y vecinos.
- Incumplimiento de las medidas establecidas.
- Posibles situaciones de conflicto.

Acción 3



Ambito en el que se desarrolla la Acción:

Aceras y calzadas del conjunto del núcleo urbano y edificios públicos.

Lugares específicos con problemáticas o carencias vinculadas:

- Pavimentos en mal estado: carretera del Pinar, travesía de Lerín (especialmente en cruces), zonas peatonales periféricas, etc.
- Aceras del conjunto del núcleo urbano con barreras arquitectónicas: bordillos y escalones, desniveles en accesos a garajes, pasos de cebra sin rebaje en la carretera Estella-Berbinzana.
- Calles con aceras vulneradas o de condiciones inadecuadas en las que se prioriza al vehículo, como la calle de la carretera Balsa o la de Cañada Real, bajando desde el Centro de Salud.
- Edificios públicos con barreras arquitectónicas: ayuntamiento y biblioteca, casa de la cultura, etc.

Contenido:

- Identificación específica de las zonas con problemáticas vinculadas a la accesibilidad y definición de las intervenciones a realizar.
- Desarrollo de proyectos de mejora de las condiciones de accesibilidad en edificios públicos.

Criterios:

- Fomentar la accesibilidad universal, atender a las necesidades de personas con diversidades cognitivas o movilidad reducida.
- Priorización de peatones atendiendo a la continuidad de recorridos (integrar un recorrido seguro al Colegio).
- Ampliar aceras mediante eliminación de carriles o aparcamientos.

<i>Periodicidad:</i>	<i>Coste estimado:</i>
Puntual (planteable por fases)	A calcular para cada intervención
<i>Competencias:</i>	
Ayuntamiento de Larraga + Comunidad Foral de Navarra (travesías)	
<i>Indicador de resultado:</i>	
Ejecución de intervenciones de mejora de condiciones de accesibilidad.	
<i>Observaciones:</i>	
Posibilidad de plantearse la acción en fases de ejecución según prioridades.	

Acción 4

Título de la Acción:

Proyecto de adecuación de la zona del cruce de travesías

Acción relacionada con las siguientes Líneas Estratégicas:

A/ Accesibilidad y Seguridad _ A1 Calles libres de obstáculos, A2 Carreteras Seguras, A3 Recorridos Peatonales Seguros.

B/ Gestión y Regulación _ B3 Estacionamientos regulados.

C/ Bienestar y Confort _ C6 Convivencia.

Acción vinculada a las siguientes Acciones:

Acción 1: Plan de Movilidad Urbana Sostenible

Descripción y objetivo de la Acción:

Proyecto y ejecución de la reordenación de la zona de cruce de las travesías, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad en el punto de mayor peligrosidad del municipio, siguiendo criterios de sostenibilidad y accesibilidad universal. Atender a las consideraciones especificadas en el Diagnóstico Urbano Participativo de Larraga Amable e integrar la participación ciudadana como eje fundamental del diseño del futuro espacio público.

Beneficios:

- Mejora de la accesibilidad en la zona de flujo peatonal principal del municipio.
- Mejora de las condiciones de seguridad vial en el punto de mayor peligrosidad del municipio.
- Reducción de la peligrosidad frente a accidentes.

Riesgos:

- Impopularidad entre vecinas y vecinos.
- Incumplimiento de las medidas establecidas.
- Posibles situaciones de conflicto.

Acción 4

C T A

Ambito en el que se desarrolla la Acción:

Zona del cruce de travesías Estella-Berbinzana-Lerín.

Contenido:

- Desarrollo de un proyecto de reordenación de la zona del cruce entre travesías, y su ejecución.

Criterios:

- Priorización de peatones atendiendo a la continuidad de recorridos, fomentando la accesibilidad universal.
- Condiciones de seguridad vial.
- Incorporación de una rotonda para la adecuación del cruce.
- Aplicación de espacio peatonal.
- Atender a la ordenación de estacionamientos.
- Reubicar la marquesina de autobús.
- Atender a la localización de terrazas de bares asegurando el paso peatonal.
- Atender a la orientación y al confort climático en la zona.
- Integrar vegetación diversa.
- Posibilidad de ampliar la zona destinada a peatones a través del derribo de algún edificio colindante a la zona para la ampliación del espacio público a través de la creación de una plaza.

<i>Periodicidad:</i>	<i>Coste estimado:</i>
Puntual	500.000 €
<i>Competencias:</i>	
Ayuntamiento de Larraga + Comunidad Foral de Navarra (travesías)	
<i>Indicador de resultado:</i>	
Redacción de Proyecto de adecuación y ejecución de las obras.	
<i>Observaciones:</i>	
Actualmente el ayuntamiento plantea el desarrollo de un proyecto de reordenación de la zona.	

Acción 5

Título de la Acción:

Proyecto de adecuación de los equipamientos urbanos de la plaza de los Fueros

Acción relacionada con las siguientes Líneas Estratégicas:

A/ Accesibilidad y Seguridad _ A1 Calles libres de obstáculos,

B/ Gestión y Regulación _ B1 Casco Antiguo libre de vehículos, B2 Circulación ordenada en el Casco Antiguo, B3 Estacionamientos regulados.

C/ Bienestar y Confort _ C1 Espacios de estar de proximidad, C6 Convivencia.

D/ Servicios y Equipamientos Públicos_ D3 Edificios Públicos.

Acción vinculada a las siguientes Acciones:

Acción 3: Actuaciones para la Accesibilidad Universal

Descripción y objetivo de la Acción:

Proyecto y ejecución de la adecuación de los equipamientos de la plaza de los Fueros con el fin de recuperar la plaza mayor del pueblo como lugar de relación de referencia. Poner en valor el patrimonio arquitectónico del conjunto y aprovechar las posibilidades del espacio público y de los equipamientos públicos existentes. Atender a las consideraciones especificadas en el Diagnóstico Urbano Participativo de Larraga Amable e integrar la participación ciudadana como eje fundamental del diseño.

Beneficios:

- Mejora de la calidad del conjunto del espacio público del núcleo urbano.
- Recuperación del lugar de encuentro de referencia.
- Protección del patrimonio arquitectónico.
- Mejora de la accesibilidad en los equipamientos con servicios básicos en el pueblo.

Riesgos:

- Impopularidad entre las personas que aparcan sus vehículos habitualmente en la plaza.
- Dificultad en la gestión de la reubicación de equipamientos y servicios.

Acción 5

Ambito en el que se desarrolla la Acción:

Mobiliario urbano y equipamientos públicos de la Plaza de los Fueros

Contenido:

- Desarrollo de un proyecto de reordenación de la plaza de los Fueros y su ejecución

Criterios:

- Poner en valor el patrimonio arquitectónico del conjunto edificado y urbanístico.
- Limitar el acceso de vehículos a la plaza a una circulación mínima.
- Prohibir los estacionamientos habituales o restringirlos a vehículos autorizados bajo los criterios que se establezcan.
- Eliminar bordillo perimetral de la plaza bajo los arcos.
- Integrar mobiliario adaptable a los diversos usos de la plaza (graderíos de fiestas, etc.).
- Atender al confort climático del entorno mediante integración de vegetación.
- Reubicar los contenedores e integrar una envolvente para reducir su impacto visual.
- Plantear usos que activen las plantas bajas de los edificios públicos que envuelven la plaza.
- Contemplar la posibilidad de reubicar estratégicamente los equipamientos y servicios públicos que sean más utilizados, procurando su localización en planta baja (ayuntamiento, biblioteca, guardería, sala de cultura, etc.), con el fin de garantizar la accesibilidad universal a los servicios básicos municipales.
- Integrar baños públicos en la plaza (a pesar de que existen en la calle Palanquera, estos no se utilizan).
- Adecuar el cerramiento de la guardería.

<i>Periodicidad:</i>	<i>Coste estimado:</i>
Puntual	150.000 €
<i>Competencias:</i>	
Ayuntamiento de Larraga	
<i>Indicador de resultado:</i>	
Redacción de Proyecto de adecuación y ejecución de obras.	
<i>Observaciones:</i>	
El proyecto puede contemplar mobiliario y vegetación móvil para su retirada en fiestas.	

Acción 6

Título de la Acción:

Reubicación, adecuación e integración de equipamientos urbanos

Acción relacionada con las siguientes Líneas Estratégicas:

A/ Accesibilidad y Seguridad _ A1 Calles libres de obstáculos, A3 Recorridos Peatonales Seguros.

B/ Gestión y Regulación _ B1 Casco Antiguo Libre de Vehículos, B3 Estacionamientos regulados.

C/ Bienestar y Confort _ C1 Espacios de Estar de proximidad, C2 Mobiliario Urbano adecuado, C3 Protección frente al Clima.

Acción vinculada a las siguientes Acciones:

Acción 7: Adecuación e integración de vegetación

Descripción y objetivo de la Acción:

Reubicación, adecuación ergonómica y/o integración de equipamientos urbanos, como mobiliario urbano, contenedores, baños públicos, etc. Conjunto de intervenciones puntuales y estratégicas, aprovechando la existencia de equipamientos para mejorarlos e integrar nuevos elementos que puedan mejorar la habitabilidad de los espacios.

Beneficios:

- Mejora de la habitabilidad en el conjunto del espacio público del núcleo urbano,

Riesgos:

Acción 6



Ambito en el que se desarrolla la Acción:
Conjunto del núcleo urbano.

Lugares específicos con problemáticas o carencias vinculadas:

- Bancos con ergonomía inadecuada: la zona de la Iglesia, Costaneta, etc.
- Elementos inadecuadamente colocados a reubicar: contenedores, marquesinas, cartelería, etc.
- Falta de mobiliario urbano: las plazas del Casco Antiguo, la Urbanización Ug, etc.
- Falta de baños públicos en el parque del Castillo y la plaza de los Fueros

Contenido:

- Identificación de los elementos que requieren de adecuación y zonas en las que sea necesaria la incorporación de nuevos equipamientos.
- Ejecución de las intervenciones

Criterios:

- Garantizar la diversidad de equipamientos para abastecer diversas necesidades
- Atender a la localización, orientación y exposición o protección frente al clima del mobiliario urbano, especialmente en lo que se refiere a lugares para sentarse o zonas de descanso.
- Integrar equipamientos para obstaculizar estratégicamente el estacionamiento indeseado de vehículos, como en el Casco Antiguo o la travesía de Lerín.
- Atender a las intervenciones realizadas por las vecinas y vecinos para identificar lugares o elementos a mejorar o como modelo de buenas prácticas.

<i>Periodicidad:</i> Revisión bianual del estado de los equipamientos	<i>Coste estimado:</i> Según coste de elementos
<i>Competencias:</i> Ayuntamiento de Larraga	
<i>Indicador de resultado:</i> Existencia de equipamientos urbanos correctamente localizados y de características adecuadas.	
<i>Observaciones:</i> -	

Acción 7

Título de la Acción:

Adecuación e integración de vegetación

Acción relacionada con las siguientes Líneas Estratégicas:

C/ Bienestar y Confort _ C1 Espacios de Estar de proximidad, C2 Mobiliario Urbano adecuado, C3 Protección frente al Clima, C4 Vegetación.

Acción vinculada a las siguientes Acciones:

Acción 6: Reubicación, adecuación e integración de equipamientos urbanos.

Descripción y objetivo de la Acción:

Fomento de la presencia de vegetación en el núcleo urbano debido a los números beneficios que ello implica, tales como la reducción del impacto climático o la amabilización en la percepción del entorno urbano. Además de fomentar la presencia de vegetación en el espacio público, es importante atender a su mantenimiento y cuidado con criterios ecológicos. La poda de las especies vegetales debe ser adecuada para no mermar su utilidad climática, por ejemplo, podas excesivas o centradas en artificializar las formas de los árboles pueden conllevar un perjuicio para la sombra proyectada.

Beneficios:

- Mejora de la habitabilidad en el conjunto del espacio público del núcleo urbano,
- Reducción del impacto del cambio climático.
- Reducción de hasta 2 grados de temperatura en los entornos con árboles.

Riesgos:

Acción 7



Ámbito en el que se desarrolla la Acción:

Conjunto del núcleo urbano.

Lugares específicos con problemáticas o carencias vinculadas:

- Falta de vegetación en el conjunto del núcleo urbano, calles y plazas: la plaza de los Fueros, la Pikota, la Placeta, calles de las travesías, calles de la zona sur, el parque de columpios del Centro de Día, etc.
- Vegetación existente con carencias en el criterio de poda: los árboles del parque de Ábaco, árboles de la carretera a Estella, etc. No generan sombra ni aportan confort ambiental.

Contenido:

- Identificación de zonas de interés para la integración de vegetación, estudio de las características más adecuadas para el lugar y elección de especies.
- Definición de criterios de mantenimiento y poda.

Criterios:

- Atender a las características de las especies y el tipo de poda, tanto en las existentes como en las nuevas.
- Priorizar los lugares de encuentro de referencia con excesivo soleamiento.
- Distribución homogénea de espacios con vegetación.
- Puesta en valor de las zonas con plantaciones existentes, como la de la zona de la Iglesia.
- Mantenimiento sin químicos o productos que puedan dañar el medio ambiente.

<i>Periodicidad:</i> Anual	<i>Coste estimado:</i> - €
<i>Competencias:</i> Ayuntamiento de Larraga	
<i>Indicador de resultado:</i> Presencia de vegetación urbana con características adecuadas en el conjunto del núcleo urbano.	
<i>Observaciones:</i> Si ya existe una dinámica de mantenimiento, consiste sólo en cambiar los criterios, sin aumentar el coste.	

Acción 8

Título de la Acción:

Registro del parque edificado del Casco Antiguo

Acción relacionada con las siguientes Líneas Estratégicas:

B/ Gestión y Regulación _ B4 Regeneración y Conservación

Acción vinculada a las siguientes Acciones:

-

Descripción y objetivo de la Acción:

Desarrollo de un registro del conjunto del parque edificado del Casco Antiguo y otras posibles zonas con edificaciones de interés. Una herramienta de información como recurso para posibles intervenciones futuras ligadas a la rehabilitación y conservación del parque edificado del municipio, y especialmente en el Casco Antiguo.

Beneficios:

- Conocimiento del estado del parque edificado de interés para la rehabilitación.
- Generación de una herramienta que facilite la activación de posibles intervenciones futuras.
- Generación de un recurso para solicitar ayudas económicas autonómicas, estatales, etc.

Riesgos

- Falta de actualización del registro.
- Posibles cargas para personas propietarias de inmuebles en estado de abandono, desuso o ruina.

Acción 8

C T A

Ámbito en el que se desarrolla la Acción:

Conjunto del núcleo urbano

Contenido:

- Datos generales de las edificaciones y su propiedad.
- Datos específicos sobre las condiciones arquitectónicas.
- Descripción general del estado de la edificación.
- Información relativa al Informe de Evaluación del Edificio, condiciones de accesibilidad y eficiencia energética.
- Especificaciones sobre el valor patrimonial del conjunto de la edificación o de alguno de sus elementos arquitectónicos.
- Información relacionada a la posibilidad de acceder a subvenciones para la rehabilitación.
- Otros datos de interés para versatilizar la herramienta con el fin de poder utilizar la base de datos para otros posibles estudios o intervenciones.

Criterios:

- Actualizar el registro periódicamente o ante cualquier acción que suponga un cambio en lo relativo a la información contenida.
- Utilizar plataformas digitales.
- Garantizar su accesibilidad para toda la población.

<i>Periodicidad:</i>	<i>Coste estimado:</i>
Actualización continua	15.000 €
<i>Competencias:</i>	
Ayuntamiento de Larraga + Oficinas de Rehabilitación de Viviendas y Edificios (ORVE) de Tafalla	
<i>Indicador de resultado:</i>	
Existencia del registro actualizado en una plataforma digital accesible.	
<i>Observaciones:</i>	
-	

Acción 9

Título de la Acción:

Modelo de cesión de uso público de solares en desuso

Acción relacionada con las siguientes Líneas Estratégicas:

B/ Gestión y Regulación _ B4 Regeneración y Conservación

C/ Bienestar y Confort _ C6 Convivencia

Acción vinculada a las siguientes Acciones:

Acción 1: Plan de Movilidad Urbana Sostenible

Acción 6: Reubicación, adecuación e integración de equipamientos urbanos.

Descripción y objetivo de la Acción:

Creación de un modelo de cesión de uso de solares en desuso, el cual sea reversible y temporal y ofrezca a las personas propietarias beneficios relativos al cuidado y mantenimiento del solar u otros beneficios que se planteen, creando oportunidades de activación de los solares en desuso para menguar temporalmente problemáticas relacionadas con la falta de espacio público.

Beneficios:

- Fomento de las intervenciones que mejoren la percepción del conjunto del espacio público.
- Fomento de las intervenciones que mengüen temporalmente problemáticas vinculadas a la falta de espacio público.
- Posibilidad de realizar pruebas piloto urbanas.

Riesgos:

- Falta interés económico y burocrático para la promoción de las actuaciones de regeneración por parte de personas propietarias.

Acción 9

C T A

Ambito en el que se desarrolla la Acción:

Solares en desuso o abandono en el núcleo urbano.

Contenido:

- Identificación de solares en desuso de interés por su localización o características, como objeto de incenti-
vación del cese de uso público y temporal.
- Derechos y obligaciones de personas propietarias de solares sin edificar. *La Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre
régimen del suelo y valoraciones, contempla el deber legal de los propietarios de toda clase de terrenos y cons-
trucciones de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.*
- Estudio de problemáticas o necesidades vinculadas a la falta de espacio público: creación de nuevos es-
pacios de estar, bolsas de aparcamiento, etc.
- Estudio de los posibles beneficios para personas propietarias que pudieran estar abiertas a ceder tempo-
ralmente sus solares.
- Definición del modelo de convenio para posibles acuerdos entre ayuntamiento y personas propietarias
para la cesión de uso público, a cambio de su mantenimiento y otros beneficios que se planteen.
- Cuando la persona propietaria no esté interesada en el cese temporal y se considere que su solar se en-
cuentra en estado de degradación importante, tramitar una orden de ejecución de mantenimiento.

Criterios:

- Proteger a las personas propietarias priorizando no generar cargas durante todo el proceso.
- Crear un modelo sencillo y claro, fácilmente aplicable y completamente reversible.
- Priorizar la activación de solares de localización o características estratégicas.

<i>Periodicidad:</i>	<i>Coste estimado:</i>
Puntual	10.000 €
<i>Competencias:</i>	
Ayuntamiento de Larraga • Oficinas de Rehabilitación de Viviendas y Edificios (ORVE) de Tafalla	
<i>Indicador de resultado:</i>	
Existencia del modelo de cesión de uso público de solares en desuso.	
<i>Observaciones:</i>	
-	

Acción 10

Título de la Acción:

Ampliación del servicio de limpieza, mantenimiento y recogida de basuras

Acción relacionada con las siguientes Líneas Estratégicas:

B/ Gestión y Regulación _ B4 Regeneración y Conservación

C/ Bienestar y Confort _ C1 Espacios de Estar de proximidad, C4 Vegetación, C5 Limpieza, C6 Convivencia

D/ Servicios y Equipamientos _ D1 Servicios de Limpieza

Acción vinculada a las siguientes Acciones:

-

Descripción y objetivo de la Acción:

Ampliación del servicio de limpieza municipal del espacio público, así como del mantenimiento de elementos urbanos que lo componen.

Solicitar la ampliación del servicio de recogida de basuras mancomunado.

Atender a la existencia, adecuado emplazamiento y características de equipamientos relacionados con la limpieza e higiene (papeleras, baños públicos, contenedores, etc.).

Concienciar sobre la importancia del cuidado del espacio público como espacio común.

Beneficios:

- Mejora de la habitabilidad en el conjunto del espacio público del núcleo urbano.
- Generación de puestos de trabajo para la ampliación de los servicios.
- Incentivación del cambio de hábitos en el uso de papeleras y limpieza.

Riesgos:

- Agravamiento de la situación de malas prácticas ciudadanas relacionadas con la basura o suciedad del espacio público, por comodidad frente a la ampliación del servicio.

Acción 10



Ámbito en el que se desarrolla la Acción:
El conjunto del núcleo urbano

Lugares específicos con problemáticas o carencias vinculadas:

- Espacios de encuentro con basura: el parque del Castillo, Ábaco, el Rigo, etc.
- Espacios con problemáticas de limpieza y falta de baños públicos: la plaza de los Fueros, el parque del Castillo, etc.
- Contenedores con alto impacto visual que condicionan el uso de espacios: la plaza de los Fueros, la zona de la Iglesia, la Pikota, la Placeta, etc.
- Falta de mantenimiento en equipamientos urbanos

Contenido:

- Ampliación del servicio de limpieza municipal del espacio público.
- Ampliación del servicio de mantenimiento de elementos urbanos.
- Solicitud de ampliación del servicio de recogida de basuras mancomunado.
- Campaña de concienciación sobre la importancia de la limpieza en el espacio público.

Criterios:

- Atender a las zonas no céntricas, habitualmente son las que quedan fuera del cuidado municipal.

<i>Periodicidad:</i> Permanente	<i>Coste estimado:</i> No depende únicamente del ayuntamiento
<i>Competencias:</i> Ayuntamiento de Larraga + Mancomunidad	
<i>Indicador de resultado:</i> Servicio ampliado de limpieza que resuelva las problemáticas vinculadas a basura y suciedad.	
<i>Observaciones:</i> -	

Acción 11

Título de la Acción:

Ampliación del servicio de Transporte Público

Acción relacionada con las siguientes Líneas Estratégicas:

A/ Accesibilidad y Seguridad _ A2 Carreteras Seguras, A3 Recorridos Peatonales Seguros
C/ Bienestar y Confort _ C1 Espacios de Estar de proximidad, C4 Vegetación, C5 Limpieza, C6 Convivencia
D/ Servicios y Equipamientos _ D2 Transporte público

Acción vinculada a las siguientes Acciones:

Acción 1: Plan de Movilidad Urbana Sostenible

Descripción y objetivo de la Acción:

Ampliación del servicio de transporte público de autobús en destinos y horarios. Fomento de medios de transporte público alternativos.

Beneficios:

- Mejora de la calidad de vida de las vecinas y vecinos del municipio, especialmente de las personas dependientes de movilidad diaria a otros pueblos.
- Reducción de número de vehículos circulando en el núcleo urbano.

Riesgos

-

Acción 11

Ámbito en el que se desarrolla la Acción
Supramunicipal

Lugares específicos con problemáticas o carencias vinculadas:

- Modelo de movilidad dependiente del vehículo privado.
- Servicio de autobús carente. Únicos destinos Tafalla y Pamplona. Carencia de conexiones con otros núcleos urbanos de referencia cercanos. Horarios insuficientes, único viaje de ida a primera hora y vuelta al mediodía.
- Marquesina en el cruce entre travesías de Berbinzana y Lerin, localización inadecuada.

Contenido:

- Estudio de necesidades de movilidad diaria de las vecinas y vecinos del municipio.
- Ampliación de horarios de autobús y nuevas conexiones, por ejemplo a Estella.

Criterios:

- El transporte público es uno de los servicios más fácilmente vulnerado, siendo la movilidad de importancia trascendental en la vida cotidiana de la ciudadanía.
- Garantizar conexiones mínimas con núcleos urbanos cercanos.
- Valorar la posibilidad de implementar transportes alternativos de menor tamaño bajo demanda para la conexiones cercanas.

<i>Periodicidad:</i> Permanente	<i>Coste estimado:</i> No depende del ayuntamiento
<i>Competencias:</i> Ayuntamiento de Larraga + Transporte Interurbano de Navarra (NBUS)	
<i>Indicador de resultado:</i> Servicio de Transporte Público ampliado en frecuencias y destinos.	
<i>Observaciones:</i> -	

Acción 12

Título de la Acción:

Fiesta de la Ceba

Acción relacionada con las siguientes Líneas Estratégicas:

C/ Bienestar y Confort _ C6 Convivencia

Acción vinculada a las siguientes Acciones:

-

Descripción y objetivo de la Acción:

Realización de jornadas anuales de actividades para crear un espacio de convivencia y encuentro entre diferentes perfiles de vecinas y vecinos. La temática de la "Fiesta de la Ceba" se vincula al objetivo general de realizar un acercamiento hacia una conciliación intercultural que genere un cambio en hábitos poco comunitarios en el espacio público. El peso simbólico y la importancia económica e histórica de la Ceba puede captar a población de origen local, mientras que la causalidad del alto porcentaje de personas inmigrantes en trabajos de agricultura puede atraer a la población extranjera.

Beneficios:

- Posibilitar espacios de encuentro entre diversidad de perfiles.
- Mayor cohesión social que invite a los cambios en hábitos poco comunitarios del espacio público como el uso del coche o de papeleras.
- Posibilidad de generar interés turístico.

Riesgos

- Escaso éxito de convocatoria de las jornadas.
- Generación de situaciones de confrontación entre vecinas y vecinos.

Acción II

C T A

Ámbito en el que se desarrolla la Acción:

Conjunto de la ciudadanía

Contenido:

- Celebración de jornadas anuales de encuentro y convivencia entre ciudadanas y ciudadanos.
- Un simbolismo agrícola vinculado a la identidad de la localidad (como podría ser la Cepa), puede atraer tanto a personas de origen larragués, como a personas de origen extranjero que se han establecido en el pueblo por motivos laborales vinculados a la agricultura.
- Durante las jornadas de encuentro se pueden trabajar temáticas transversales que influyan en las problemáticas del municipio vinculadas a hábitos en el uso del espacio público: el uso del coche, la limpieza.

Criterios:

- Integración de diversos perfiles de personas en las actividades: infancia y personas mayores, personas de origen local, personas extranjeras, comunidad gitana, etc.
- Carácter de ocio, utilizar la atracción de los espacios de diversión y disfrute para atraer la participación de las personas y generar un espacio de bienestar y confianza.
- Importancia de la comunicación para garantizar que la celebración de las jornadas son de conocimiento de toda la ciudadanía.

Periodicidad:

Anual

Coste estimado:

Escalable según dimensión del evento

Competencias:

Ayuntamiento de Larraga

Indicador de resultado:

Celebración de la jornada

Observaciones:

La temática se propone desde la intencionalidad de búsqueda de vínculos simbólicos, es reformulable.